



Resolución de Decanato **650 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPT. 10.828/24 - CAUSANTE: DGAE - FCN - ASUNTO: GASTOS VARIOS -
ESCUELA DE GEOLOGÍA C/RES.330 - SPU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
20/05/2025

Expediente N° 10.828/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos efectuados para el normal funcionamiento de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado resulta indispensable para el normal funcionamiento de la Escuela de Geología, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta (\$ 69.880,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para el normal funcionamiento de la Escuela de Geología, obrantes de fs. 108 a 115 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta (\$ 69.880,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4589.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 69.880,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales